

**AUTORIZA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR ITELOGIC S.A, PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN, POR LA CAUSAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 064/2023**

**SANTIAGO, 11 de enero de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la **Ley N° 21.094** sobre Universidades Estatales; en el **DFL N°1/19653**, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la **Ley N° 19.880**, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el **Decreto N° 250 de 2004**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; en las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el **Decreto Universitario N° 0020975, de 2017**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Decreto Exento N° 1584/2022**, que autoriza el nombramiento de la Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Decreto Universitario N° 0024946, de 2022**, que modifica decreto universitario N° 1261, de 2021 y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado y en la **resolución exenta N° 01272/2021**, de este origen, que autoriza trato directo con el proveedor ITELOGIC S.A. por razones que indica.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, en adelante el Instituto o el IE, tiene por objeto el desarrollo de investigación multidisciplinaria en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país, por lo que su actividad constituye una efectiva contribución al desarrollo de los procesos educacionales, la formación de docentes a nivel nacional así, como otras funciones en el desarrollo de la investigación, creación, docencia y extensión en el campo de las ciencias de la educación.
2. Que, en dicho contexto, con el objeto de cumplir con el desarrollo de sus actividades, y teniendo presente la situación sanitaria a esa fecha, se aprobó por resolución exenta N° 01272/2021, el **servicio de habilitación de infraestructura e implementación de equipamiento tecnológico** para parte de las dependencias ubicadas en la calle Periodista José Carrasco Tapia N°75, en particular, la Sala Japón y la Sala Amanda Labarca, a fin de equiparlas como "salas híbridas"

de clases, que permitieran tanto la asistencia remota como física a la jornada, reunión, seminario o actividad que se organizare.

3. Que, el servicio requerido fue encargado, en su oportunidad al proveedor ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3, por corresponder su oferta a la más ventajosa para los intereses del Instituto.

4. Que, con el presupuesto asignado en dicho acto se realizó una primera etapa de equipamiento, consistente principalmente en la instalación de micrófonos, procesadores, parlantes y cámaras, quedando pendiente para su óptima habilitación la instalación de equipos complementarios como proyectores -para reemplazar los modelos antiguos existentes y mejorar la vista en la sala para quienes participen por vía remota- focos para mejorar la iluminación de las salas y el reemplazo de la conexión eléctrica así como el mobiliario donde se usan algunos de los equipos y se resguardan los otros.

5. Que, para continuar con la habilitación proyectada, se gestionó y obtuvo presupuesto desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, según da cuenta el oficio N° 337, de 24 de octubre de 2022, recibido con fecha 08 de noviembre.

6. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley 19.886, se revisó el catálogo electrónico de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, verificando que no existe disponibilidad de los productos con las características detalladas en el documento de requerimiento.

7. Que, por lo anterior, y teniendo presente que el servicio requerido se encuentra vinculado directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad, lo que hace razonable y necesario recurrir a la modalidad de contratación excepcional de trato directo ya que se configuran los supuestos de hecho requeridos por el legislador para la causal establecida en el artículo 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley de Compras, que permite recurrir a este tipo de contratación "*(...)Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.*".

8. Que, según consta en documento adjunto extraído del Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), el proveedor ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3, se encuentra inscrito y en estado hábil para contratar con el Estado.

9. Que, para la referida adquisición, existe presupuesto disponible, según lo señalado en el certificado de disponibilidad presupuestaria de 10 enero, adjunto al presente acto administrativo.

10. Que, se contratarán los servicios requeridos según lo descrito en la cotización presentada por el proveedor ITELOGIC S.A.

11. Que, el monto que involucra el servicio corresponde a la suma de **\$14.861.902 (catorce millones ochocientos sesenta y un mil novecientos dos pesos)**, IVA incluido. La adquisición

se pagará una vez realizados los servicios y contra recepción de la factura; su pago deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a su facturación.

12. Que, la empresa ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3, además de ser una empresa que cumple con los requisitos de inscripción en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, no está afecto a las prohibiciones que se describen en el artículo 4° de la Ley N° 19.866, según declara en la declaración jurada que se adjunta.

13. Que, la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, relativa al **servicio de complementación de habilitación de infraestructura e implementación de equipamiento tecnológico** del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, según se indica en la cotización presentada por el proveedor ITELOGIC S.A., se sujetará a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual se acuerda lo siguiente:

- a) La contratación se formalizará mediante la emisión de la correspondiente orden de compra, y su aceptación por parte del proveedor. Dicha orden de compra en ningún caso podrá emitirse antes de la total tramitación del presente acto administrativo.
- b) Los servicios de complementación de infraestructura de las salas híbridas para las Salas Amanda Labarca y Japón del Instituto se encuentran detallados en la cotización adjunta al presente acto administrativo y consideran lo siguiente:

#### **Sala Japón**

- Instalación de red de quince (15) enchufes eléctricos perimetrales.
- Instalación de dos (2) repisas de madera en closet de equipos de audio.
- Suministro y posicionamiento de dos (2) muebles de escritorio para albergar los equipos de computación y audio.
- Suministro de dos (2) estantes para equipamiento.
- Ordenamiento de cableado en área de escritorio.
- Suministro de un (1) sistema de altavoces para zona 2 de la sala.
- Instalación de un (1) proyector Viewsonic para reemplazar el existente.
- Instalación de un (1) proyector Viewsonic con telón para duplicar la vista en la sala.

#### **Sala Amanda Labarca**

- Instalación de red de doce (12) enchufes eléctricos perimetrales.
- Suministro y posicionamiento de un (1) mueble de escritorio para albergar los equipos de computación y audio.
- Suministro de un (1) estante para equipamiento.
- Ordenamiento de cableado en área de escritorio.
- Mejora en sistema de iluminación actual, que incluye:
  - o Retiro de focos de halógenos actuales.
  - o Instalación de equipos de tipo panel led luz blanco frio.
  - o Retiro de sistema de iluminación en área de tarima.

- o Instalación de iluminación led con focos sobrepuestos en área de tarima.
  - Retiro de cajas de piso embutidas y cobertura de perforaciones con tapas metálicas en el área de tarima del profesor.
  - Instalación de un (1) proyector Viewsonic para reemplazar existente.
  - Instalación de un (1) SmartTV LG de 43" como duplicidad de imagen para la sala.
- c) Contra la recepción conforme del servicio de habilitación de infraestructura e implementación del equipamiento tecnológico, el proveedor procederá a la emisión de la correspondiente factura. El pago deberá ser realizado en un plazo máximo de 30 días contados desde la recepción satisfactoria de la factura por parte del Instituto y orden de compra aceptada por parte del proveedor.
- d) Que, la contratación tendrá una vigencia de 30 días contados desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
- e) Que, serán causales de término anticipado del contrato, las establecidas en el artículo 77 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda. Para efectos de lo señalado en el N°2 del citado artículo, se entenderá por incumplimiento grave, todo aquel que impida, dificulte u obstaculice notoriamente la correcta y oportuna ejecución del servicio requerido. Si se verificare alguna de las circunstancias precedentemente señaladas la contraparte técnica del IE notificará tal circunstancia al proveedor, indicando de forma precisa los hechos que se imputan. El proveedor dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que sustenten sus alegaciones. Una vez realizados los descargos por parte del proveedor, o en su defecto, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin formulación de descargos, la contraparte técnica del IE solicitará que se disponga el término unilateral y anticipado de la contratación, a través de una resolución fundada emitida por la Directora del Instituto y sometida a tramitación universitaria, la que se publicará en el sistema de información y contra la que procederán los recursos establecidos en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
14. Que, según lo establecido en el artículo 63, del Decreto N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, la presente contratación, se formalizará mediante la emisión de una orden de compra, en atención a que el servicio requerido es de simple y objetiva especificación.

#### **RESUELVO:**

1. **AUTORÍCESE** la contratación bajo la modalidad de trato directo con el proveedor ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3, para el servicio de complementación de habilitación de infraestructura e implementación de equipamiento tecnológico del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, según lo detallado en la presente resolución, **por un valor total de \$14.861.902 (catorce millones ochocientos sesenta y un mil novecientos dos pesos), IVA incluido**, en atención a

la causal prevista en el artículo 10, N° 7, letra g) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sustentada en lo establecido en los considerandos anteriores.

2. **FORMALÍCESE** la contratación en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 63 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

3. **IMPÚTESE** el gasto de esta resolución al Título A, Subtítulo 1, ítem 1.5 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060201 4201 991, del ítem otros gastos del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución junto a los antecedentes que la fundamenten en el Portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19.886 y 50 de su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Carmen  
Sotomayor  
Echenique

Firmado digitalmente  
por Carmen Sotomayor  
Echenique  
Fecha: 2023.01.11  
21:47:47 -03'00'

**CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE**

Directora

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm

10 de enero de 2023

## **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Mediante el presente documento, certifico la disponibilidad de recursos presupuestarios en el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, para el pago correspondiente a la complementación de las salas híbridas del Instituto, gasto que asciende a \$14.861.902 , con cargo al Título A, Subtítulo 1, ítem 1.5 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N°13060201 4201 991 “Otros gastos” del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.



**Cristina Lazo**  
Directora Administración y Finanzas  
Instituto de Estudios Avanzados en Educación  
Universidad de Chile

## DECLARACIÓN JURADA

En Santiago de Chile, a 23 de NOVIEMBRE de 2022, don CLAUDIO EDUARDO PADILLA QUIROZ, representante legal de ITELOGIC S.A., viene en declarar que:

1. La entidad que representa, no es una sociedad de personas de la que forme parte algún funcionario directivo de la Universidad de Chile o una persona que esté unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del D.F.L N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ni tampoco una sociedad en comanditas por acciones o anónima cerrada en que aquellos o éstas sean accionistas; ni una sociedad anónima abierta en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.

2.- La entidad que representa no ha sido condenada de acuerdo a lo señalado en los artículos 8 y 10 del Título II del Artículo Primero de la Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

3.- La entidad que representa no ha sido condenada por los hechos descritos en la letra a) del artículo 3 del D.F.L N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973", en que la sentencia definitiva y ejecutoriada haya impuesto la prohibición de contratar con los órganos de la Administración del Estado según se dispone en la letra d) del artículo 26 de la norma citada.

4.- La entidad que representa no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal durante los dos años anteriores a la fecha de la presente contratación.

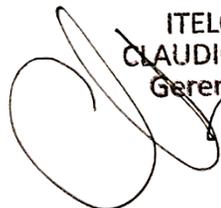
5. A objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 letra e), de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.285, los principales socios o accionistas de la entidad que represento son los siguientes:

ITELOGIC S.A.

R.U.T. 76.893.839-3

Se entenderá por "socios o accionistas principales" a las personas naturales o jurídicas que tengan una participación del 10% o más en los derechos de la entidad y, en caso de tener un porcentaje inferior, a aquellos socios o accionistas que, por sí o en acuerdo con otros, tengan el control en su administración, esto es, puedan nombrar al administrador de la entidad o a la mayoría del Directorio, en su caso.

ITELOGIC S.A.  
CLAUDIO PADILLA Q.  
Gerente General



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL  
PROVEEDOR ITELOGIC S.A POR  
RAZONES QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN N° 01272/ 2021**

**SANTIAGO, 12 de noviembre 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL N°1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda; en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Universitario N° 0014095 de 19 de mayo de 2010 que aprueba el Reglamento General de Institutos; el Decreto Universitario N° 0020975 que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; Decreto Afecto N° 666 de 2021; Resolución Exenta N° 00300 de 2010; Decreto TRA N° N°309/1861/2020; las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile tiene por objeto el desarrollo de investigación multidisciplinaria en el campo educacional, a través de actividades que permiten generar nuevo conocimiento que contribuya a desarrollar los procesos educacionales, en general, la formación de docentes, el conocimiento de la realidad educacional del país, la historia, las concepciones sobre la educación, las prácticas de enseñanza-aprendizaje, el diseño de las políticas públicas del sector y la gestión de instituciones educacionales.
2. Que, por lo anterior el Instituto se ha fijado como misión realizar investigación interdisciplinaria y docencia de postgrado en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país y de la región latinoamericana.
3. Que, con el objetivo de desarrollar las actividades que permiten al Instituto cumplir con la misión con el que fue creado requiere contar con el servicio habilitación e implementación de salas híbridas para parte de las dependencias ubicadas en la calle Periodista José Carrasco Tapia N°75, en particular, la Sala Japón y la Sala Amanda Labarca.
4. Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley 19.886, se revisó el catálogo electrónico de Convenio Marco, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, se verificó que el servicio requerido no se encuentra disponible en

las condiciones requeridas por el Instituto, según da cuenta el Jefe de Adquisiciones del Instituto, don Juan Pablo Encina Vargas.

5. Que, la necesidad de los servicios indicados en el numeral tres de la parte considerativa de este acto administrativo, es consecuencia de la actual situación sanitaria que afecta al país y que ha obligado al Instituto a implementar mecanismos que permitan desarrollar las actividades docentes y de investigación de manera remota y/o híbrida, con el objeto de garantizar el cuidado de los estudiantes y académicos. Así las cosas, se ha detectado la necesidad de contar con equipamiento técnico y habilitación de los espacios disponibles de modo adecuado para el desarrollo de las clases y actividades de docencia e investigación, en las mejores condiciones posibles, ya sea presencialmente, de manera remota o híbrida, según mejor se ajuste a la contingencia.
6. Que, contar con la infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado es clave para llevar a cabo el quehacer institucional y cumplir con la misión del Instituto, cual es: “Realizar investigación interdisciplinaria y docencia de postgrado en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país y de la región latinoamericana”.
7. Que, por lo precedentemente expuesto, el Instituto requiere el servicio de habilitación e implementación de salas híbridas en las salas Amanda Labarca y Japón, ubicadas en la calle Periodista José Carrasco Tapia N° 75, según consta en informes emitido por Carmen Julia Coloma Tirapegui, Directora de la Escuela de Postgrado del Instituto que se adjunta a la presente resolución, y se considera parte integrante de esta.
8. Que, el requerimiento fue autorizado según consta en certificado de disponibilidad presupuestaria, por un monto de hasta de USD 20.486,42 (veinte mil cuatrocientos ochenta y seis coma cuarenta y dos dólares americanos).
9. Que, en atención a la necesidad de contar con la habilitación de infraestructura y el equipamiento tecnológico ya indicado, realizar un proceso de licitación, considerando el tiempo que ésta supone, haría imposible adquirir los equipos con la urgencia e inmediatez requerida, afectando directamente la labor de docencia desarrollada por los académicos. Por lo tanto, es imprescindible adquirir dicho equipamiento a través de trato directo, según lo informa la Directora de la Escuela de Postgrado del Instituto, según lo indicado en el numeral 7 del presente acto administrativo.
10. Que, por lo anterior, es necesario recurrir a la modalidad de contratación excepcional del trato directo ya que se configuran los supuestos de hecho requeridos por el legislador para la causal de trato directo establecida en el artículo 38 de la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales, en relación a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley de Compras, que permite recurrir a este tipo de contratación “ (...) **cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto. En estos casos, las universidades del Estado deberán establecer por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, los procedimientos internos que permitan resguardar la publicidad, la transparencia, la**

*igualdad de trato y la no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones y contratación de servicios”.*

11. Que, a su vez, el N°1 del artículo 3° de la Resolución Exenta N° 00300, de 31 de marzo de 2010, contempla la aplicación de la causal de trato directo en el caso que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto especialmente en los siguientes casos: “Cuando por la naturaleza de la adquisición se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y el objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto”.
12. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51 y 10 N° 7 letra k), del Reglamento de la Ley de Compras, en relación a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley N°21.094, aquellos tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.
13. Que, en el proveedor **ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3** cumple a cabalidad con los aspectos técnicos y económicos requeridos, además asegurando la prestación del servicio en breve plazo, lo que resulta conveniente a los intereses del Instituto. En consecuencia, y por los fundamentos precedentemente expuestos concurren los supuestos de hecho requeridos por el legislador para la causal de trato directo invocada en el presente acto administrativo.
14. Que, según consta en documento adjunto, extraído del Registro Electrónico Oficial de proveedores del Estado, [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), el proveedor **ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3**, se encuentra inscrito y en estado hábil para contratar con el Estado.
15. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, relativa a los servicios de implementación y habilitación de salas híbridas en las dependencias del Instituto, en particular, las Salas Amanda Labarca y Japón del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, según se indica en la cotización presentada por el proveedor **ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3**, se sujetarán a las disposiciones de la Ley 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:
  - a) Que, la contratación se formalizará mediante la emisión de la correspondiente orden de compra, y su aceptación por parte del proveedor. Dicha orden de compra en ningún caso podrá emitirse antes de la total tramitación del presente acto administrativo.
  - b) Que los servicios de implementación y habilitación de salas híbridas para las Salas Amanda Labarca y Japón del Instituto se encuentran detallados en la cotización adjunta al presente acto administrativo y consideran lo siguiente:

#### **Sala Japón**

- Retiro de Telón.
- Retiro de parlantes y equipos obsoletos de la Sala.
- Suministro e instalación de pizarra 180x240.
- Suministro e instalación de digitalizador Kaptivo.
- Suministro e instalación de 01 Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 01 parlante para Cámara Logitech Rally.
- Suministro e instalación de 01 Hub de video para Cámara Logitech Rally Kit.



- Suministro e instalación de 01 Hub de Sobremesa para Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 03 Micrófono Rally.
- Suministro y montaje de Procesador de sonido BIAMP REVAMP2060T.
- Suministro y montaje de 08 parlantes Biamp CM6E.
- Suministro y montaje de cable HDMI.
- Suministro de 01 Micro PC ASUS SFF D7 Intel Core i7-10700 Disco Solido 512G SSD RAM 16G 9Lt Win10Pro.
- Suministro de 01 monitor LED de 22" Samsung.
- Suministro de 01 Switch Linksys Gigabit.
- Interconexión y configuración de dispositivos.

### **Sala Amanda Labarca**

- Traslado de Puertos de audio, video y eléctrico hacia costado izquierdo de la Sala.
  - Retiro de parlantes y equipos obsoletos de la Sala.
  - Suministro e instalación de digitalizador Kaptivo.
  - Suministro e instalación de 01 Cámara Logitech Rally Kit.
  - Suministro e instalación de 01 parlante para Cámara Logitech Rally.
  - Suministro e instalación de 01 Hub de video para Cámara Logitech Rally Kit.
  - Suministro e instalación de 01 Hub de Sobremesa para Cámara Logitech Rally Kit.
  - Suministro e instalación de 02 Micrófono Rally.
  - Suministro y montaje de Procesador de sonido BIAMP MA60.
  - Suministro y montaje de 04 parlantes Biamp CM6E.
  - Suministro y montaje de cable HDMI.
  - Suministro de 01 Micro PC ASUS SFF D7 Intel Core i7-10700 Disco Solido 512G SSD RAM 16G 9Lt Win10Pro.
  - Suministro de 01 monitor LED de 22" Samsung.
  - Suministro de 01 Switch Linksys Gigabit.
  - Interconexión y configuración de dispositivos
- c) Que, el monto total de la contratación es de hasta USD 20.486,42 (veinte mil cuatrocientos ochenta y seis coma cuarenta y dos dólares americanos), todos los impuestos incluidos.
- d) Que, contra la recepción conforme del servicio de habilitación de infraestructura e implementación del equipamiento tecnológico, el proveedor procederá a la emisión de la correspondiente factura. El pago deberá ser realizado en un plazo máximo de 30 días contados desde la recepción satisfactoria de la factura por parte del Instituto y orden de compra aceptada por parte del proveedor.
- e) Que, la contratación tendrá una vigencia de 30 días contados desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
- f) Que, la contraparte técnica será don Juan Pablo Encina, encargado de adquisiciones del Instituto de Estudios de Avanzados en Educación.



- g) Que, el pago deberá ser realizado en un plazo máximo de 30 días contados desde la recepción de la correspondiente factura o documento tributario de cobro, en conformidad a lo instruido por la Contraloría General de la República en Instructivo N° 7.561 de 19 de marzo de 2018, que Imparte Instrucciones sobre el Pago Oportuno a los Proveedores en los Procesos de Contratación Pública Regulados por la Ley 19.886.
- h) Que, el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, por lo que no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, y en virtud de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, se formalizará mediante la emisión de la respectiva orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor. Lo anterior, debido a que la contratación responde a un servicio estándar de simple y objetiva especificación.
- i) Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile cuenta con los recursos disponibles para solventar el gasto por el pago de los servicios que serán proveídos por **ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3**.
- j) Que, serán causales de término anticipado del contrato, las establecidas en el artículo 77 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda. Para efectos de lo señalado en el N°2 del citado artículo, se entenderá por incumplimiento grave, todo aquel que impida, dificulte u obstaculice notoriamente la correcta y oportuna ejecución del servicio requerido. Si se verificare alguna de las circunstancias precedentemente señaladas la contraparte técnica del IE notificará tal circunstancia al proveedor, indicando de forma precisa los hechos que se imputan. El proveedor dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que sustenten sus alegaciones. Una vez realizados los descargos por parte del proveedor, o en su defecto, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin formulación de descargos, la contraparte técnica del IE solicitará que se disponga el término unilateral y anticipado de la contratación, a través de una resolución fundada emitida por la Directora del Instituto y sometida a tramitación universitaria, la que se publicará en el sistema de información y contra la que procederán los recursos establecidos en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

16) Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación que por este acto se autoriza, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Directora de Administración y Finanzas, doña Jeannette Arenas Carutti.

#### **RESUELVO:**

- 1) **APRUÉBASE** la contratación a través de trato directo al proveedor **ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3**, para el servicio de habilitación e implementación de salas híbridas, por un período de 30 días, por un monto máximo de hasta USD 20.486,42 (veinte mil cuatrocientos ochenta y seis coma cuarenta y dos dólares americanos), impuestos incluidos.

- 2) **AUTORIZÁSE** el pago al **ITELOGIC S.A, RUT: 76.893.839-3**, por un monto de hasta USD 20.486,42 (veinte mil cuatrocientos ochenta y seis coma cuarenta y dos dólares americanos), impuestos incluidos.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Avanzados en Educación la Universidad de Chile.
- 4) **PUBLÍQUESE** la presente resolución junto a los antecedentes que la fundamentan, en el portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas desde su dictación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley N°19.886 y 50 de su Reglamento.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Alejandra  
Cristina  
Mizala Salces

Firmado digitalmente  
por Alejandra Cristina  
Mizala Salces  
Fecha: 2021.11.12  
16:54:44 -03'00'

**ALEJANDRA MIZALA SALCES**  
**DIRECTORA**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN**

**Distribución:**

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas IE
- 3.- Archivo

## **INFORME PROYECTO ESPECÍFICO DE DOCENCIA REFERIDO A LA NECESIDAD DE HABILITAR E IMPLEMENTAR SALAS HÍBRIDAS PARA ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACION (IE) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

### **Antecedentes**

La misión del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) es desarrollar investigación interdisciplinaria y docencia de postgrado en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país y la región latinoamericana. Al mismo tiempo, debe responder creativa y eficazmente a las condiciones y desafíos que plantea el desarrollo de una educación equitativa y de calidad.

Entre los objetivos estratégicos del Instituto cabe destacar los siguientes:

1. Producir y difundir conocimiento riguroso en el ámbito de la educación, con especial relevancia a la realidad del país y de la región latinoamericana.
2. Contribuir a la formación de jóvenes investigadores e investigadoras en el campo de la educación.
3. Desarrollar capacidades en el sistema educacional que aseguren el derecho a una educación de calidad; incluyendo profesores/as, directivos/as y profesionales que se desempeñan en el sistema educacional

En efecto, considerando que una de las actividades importantes del Instituto es su vinculación con la comunidad científica así como con el sistema educacional, parte de los propósitos del Instituto es la formación de nuevos investigadores en el ámbito de la educación así como contribuir al desarrollo de capacidades en el sistema educacional. En este contexto, y dadas las consecuencias de la emergencia sanitaria se hace urgente fortalecer y ampliar las actividades de docencia que el Instituto realiza.

En una situación tanto de transición como de post-pandemia, se prevé que convivirán las modalidades presenciales, híbridas y no presenciales, debido a las ventajas que cada modalidad ofrece en las distintas condiciones que tengan los estudiantes. La posibilidad de aumentar el alcance de estos y de futuros diplomas tanto a regiones del país como a América Latina – las que han mostrado durante este año alto interés en participar de las actividades académicas ofrecidas por el Instituto – al realizarlos en forma híbrida es una variable que naturalmente hay que tener presente.

Para ello, en concordancia con la política universitaria de estimular el retorno presencial de funcionarios, investigadores, docentes y estudiantes en el más breve plazo y cumplir con los protocolos que ésta exige producto de la alerta sanitaria por COVID19, se hace urgente

habilitar en las dependencias del IE dos salas híbridas con el objeto de iniciar a durante el primer trimestre del año 2022 las actividades de docencia de post-grado y post-título así como de los diversos cursos y talleres del Instituto en modalidad híbrida. Se estima por lo tanto necesario, recurrir a contratación del servicio requerido a través de la modalidad de Trato o Contratación Directa en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19.886; artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley y Resolución N° 00300 de 2010 de la Universidad de Chile.

### **Compras para proyectos específicos o singulares.**

El presente informe está íntimamente vinculado a la necesidad de ejecutar el proyecto “Fortalecer la docencia de post-grado en el campo educacional y el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar para contribuir a enfrentar los desafíos provocados por la pandemia COVID 19” presentado al Fondo de apoyo a los organismos para gastos necesarios para el retorno presencial de la Universidad de Chile y aprobado durante el mes de agosto del presente año. Dicho proyecto, tiene como objetivo fortalecer la capacidad del IE destinada, tanto a la formación de nuevos/as investigadores/as, docentes, sostenedores y profesionales, mediante una significativa ampliación de su cobertura incorporando a estudiantes provenientes de otras regiones del país. Ello será posible a través de la readecuación y habilitación de dos salas (adecuación de la infraestructura y equipamiento necesario) de forma de poder dictar clases híbridas en las dependencias del IE. Esto permitirá ampliar las oportunidades de formación de estudiantes, docentes y profesionales interesados en educación.

### **Habilitación y equipamiento de salas para la docencia.**

La estrategia formativa del IE contempla formación de postgrado, formación de postítulo así como cursos de actualización, talleres y seminarios.

#### a. Formación de post-grado

El IE pondrá en marcha su primer programa de magister, “Magíster en Investigación en Educación” y terminó el diseño del “Magíster en Indagación e Innovación Educacional”.

Las autoridades universitarias han aprobado recientemente el Magíster de Investigación en Educación del IE y se encuentra en estudio por parte de las autoridades de la Universidad la propuesta del Magíster en Indagación e Innovación Educacional orientado a docentes y directivos del sistema educacional. Estos dos programas son nuevos.

El primero tiene como propósito fortalecer la investigación en educación y la masa crítica de investigadores en este campo con una mirada interdisciplinaria y capaz de abordar los problemas atinentes al país y a los países de América Latina y el Caribe. Se espera dar inicio a este programa en el mes de marzo de 2022. Por otra parte, el segundo magíster, permitirá fortalecer las actividades que el Instituto realiza en el campo del desarrollo profesional contribuyendo a perfeccionar y fortalecer las capacidades de los actores del sistema educativo con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza.

#### b.- Formación de postítulo

A fin de fortalecer las capacidades en el sistema educacional el IE en conjunto con investigadores del CIAE, han definido diplomas orientados a fortalecer capacidades en el sistema educacional los cuales fueron concebidos principalmente de manera presencial y que han debido adaptarse a modalidad remota. Recientemente se ha diseñado para su pronta implementación un cuarto diplomado concebido desde un inicio en modalidad remota. Por otra parte, y complementario a estos diplomas, el IE en conjunto con investigadores del CIAE desarrollan de manera permanente talleres de desarrollo profesional docente y directivo, y cursos de corta duración.

Los Diplomas son:

- **Diploma de postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y Primeros años de Educación Básica**, orientado a contribuir al perfeccionamiento de la práctica docente en la enseñanza del lenguaje, se ha desarrollado dos veces en Chile con la participación total de 55 docentes y dos veces para docentes de América Latina y el Caribe con la participación total de 48 docentes, este último en el marco de una iniciativa desarrollada con el apoyo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **Diploma de postítulo en Aprendizaje y Resolución de Problemas en Matemática en Educación Superior**, el cual está siendo impartido a 100 docentes. Asimismo, ya ha sido aprobado (pero aún no se ha implementado) el Diploma Aprendizaje y Resolución de Problemas en Educación Escolar y Parvularia que busca desarrollar capacidades en los docentes para que a su vez desarrollen habilidades de argumentación, comunicación oral y escrita, trabajo colaborativo y resolución de problemas en sus estudiantes.
- **Diploma de postítulo en Mejoramiento Escolar** se rediseñó, con apoyo de EOL, para poder dictarlo completamente online y de forma sincrónica. Este diploma está orientado a directivos de establecimientos educacionales, sostenedores, supervisores y profesionales que trabajan en educación, y su objetivo es facilitar la comprensión de la complejidad del mejoramiento escolar y los elementos que facilitan y obstaculizan dicho mejoramiento. A la

fecha 105 profesionales han cursado este Diploma, el que ha sido complementado con la organización de múltiples talleres de mejoramiento escolar. Tanto los talleres como el Diploma han provocado cambios en las estrategias de mejoramiento en las escuelas y liceos del país.

#### c.- Cursos de actualización, talleres y seminarios

**Talleres y cursos de Desarrollo Profesional Docente.** Adicionalmente, el IE ofrece de manera permanente talleres de desarrollo profesional docente de variada duración a profesores/as y directivos/as escolares en todos los rincones del país. Habitualmente se realizan unos 70 talleres por año. Gran parte de ellos se enmarcan en la iniciativa ARPA (Aprendiendo la Resolución de Problemas en el Aula) y en actividades vinculadas a la línea de investigación en Mejoramiento Escolar.

**Seminarios.** El IE ofrece regularmente un número importante de seminarios, conversatorios y cursos cortos con un propósito formativo específico para profesores/as, directivos/as y otros/as profesionales del sistema educativo.

Durante este período de pandemia y trabajo remoto, se han generado nuevas formas de acompañamiento y apoyo a la comunidad escolar. Es un hecho que las actividades de desarrollo de capacidades deberán ejecutarse bajo nuevas modalidades dada la necesidad de ampliar la cobertura en relación al período pre-pandemia; además, se hace necesario abordar nuevos temas y estrategias de enseñanza a raíz de las consecuencias provocadas por la pandemia en el sistema escolar.

La estrategia formativa del IE para el retorno y post-pandemia requiere implementar a la brevedad nuevas modalidades de enseñanza que combinen lo presencial y lo remoto, lo que requiere suplir una serie de necesidades tanto en habilitación tecnológica e infraestructura (salas híbridas) como también en una dimensión pedagógica. Es así como la realización de docencia híbrida se plantea para diversos programas y cursos en la etapa de transición y post pandemia. Esta modalidad de docencia requiere de una infraestructura y equipamiento en el IE que permita el trabajo simultáneo entre los/as participantes en forma remota y aquellos en forma presencial, garantizando que todos tengan las mismas oportunidades de participación y aprendizaje, así como acceso al contenido de las mismas no importando la modalidad en al que participen.

La falta de equipamiento necesario para el desarrollo adecuado de la estrategia formativa del IE, afectan el trabajo directo de 45 investigadores del IE-CIAE que realizan actividades de docencia de postgrado y desarrollo de capacidades destinadas al sistema educacional. Asimismo, cabe tener presente que la modalidad presencial de enseñanza de los 3

diplomas en ejecución solo permiten llegar a un público objetivo limitado de unas 140 personas presenciales (sin aforo) y un número muy reducido con los aforos, lo cual es altamente insuficiente considerando el interés manifestado por la comunidad escolar, particularmente proveniente de otras regiones del país, pero también como ya se mencionó de otros países de la región Latinoamericana. Creemos que la asistencia a dichos diplomas podría fácilmente duplicarse si contamos con las herramientas necesarias que permitan la participación vía remota. Asimismo, creemos que el programa de magíster, que se iniciará en el mes de marzo de 2022, tendrá un impacto significativamente mayor si participan estudiantes provenientes de universidades regionales, con las cuales trabajamos habitualmente.

### **Procedimiento de licitación pública y riesgo para la ejecución de las tareas comprometidas del IE**

Por las razones precedentemente expuestas, particularmente las referidas a la necesidad de ejecutar el proyecto “Fortalecer la docencia de post-gradado en el campo educacional y el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar para contribuir a enfrentar los desafíos provocados por la pandemia COVID 19” en el tiempo requerido y cumplir a la brevedad con los compromisos que el IE tiene en el marco de su proyecto educativo, efectuar un proceso de licitación, considerando el tiempo que ésta supone, haría imposible contar las salas híbridas en funcionamiento y a disposición del IE con la urgencia e inmediatez requerida, afectando seriamente el cumplimiento del proyecto educativo de la institución.



**Carmen Julia Coloma Tirapegui**  
Directora Escuela de Postgrado  
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

Santiago, 11 de noviembre de 2021.

## INFORME PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE RESPONDE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA ASEGURAR EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACION (IE) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

### **Antecedentes**

La misión del Instituto de Estudios Avanzados en Educación (IE) es desarrollar investigación interdisciplinaria y docencia de postgrado en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país y la región latinoamericana. Al mismo tiempo, debe responder creativa y eficazmente a las condiciones y desafíos que plantea el desarrollo de una educación equitativa y de calidad.

Entre los objetivos estratégicos del Instituto cabe destacar los siguientes:

1. Producir y difundir conocimiento riguroso en el ámbito de la educación, con especial relevancia a la realidad del país y de la región latinoamericana.
2. Contribuir a la formación de jóvenes investigadores e investigadoras en el campo de la educación.
3. Desarrollar capacidades en el sistema educacional que aseguren el derecho a una educación de calidad; incluyendo profesores/as, directivos/as y profesionales que se desempeñan en el sistema educacional

En efecto, considerando que una de las actividades importantes del Instituto es su vinculación con la comunidad científica así como con el sistema educacional, parte de los propósitos del Instituto es la formación de nuevos investigadores en el ámbito de la educación y contribuir al desarrollo de capacidades en el sistema educacional produciendo y difundiendo conocimiento riguroso en el ámbito de la educación. En este contexto, y dadas las consecuencias de la emergencia sanitaria se hace urgente generar y adecuar la infraestructura existente para el pronto retorno presencial del conjunto de académicos/as e investigadores del IE y del CIAE, que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, así como de docencia y desarrollo profesional.

En concordancia con la política universitaria de estimular el retorno presencial de funcionarios, investigadores, docentes y estudiantes en el más breve plazo y cumplir con los protocolos que ésta exige producto de la alerta sanitaria por COVID19, y considerando la urgencia de cumplir con los compromisos del IE respecto de la ejecución de sus actividades de investigación y docencia se estima necesario, recurrir a la contratación del servicio requerido a través de la modalidad de Trato o Contratación Directa en virtud de lo

dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19.886; artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento de la Ley y Resolución N° 00300 de 2010 de la Universidad de Chile.

### **Compras para proyectos específicos o singulares.**

El presente informe está íntimamente vinculado a la necesidad de ejecutar el proyecto “Fortalecer la docencia de post-grado en el campo educacional y el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar para contribuir a enfrentar los desafíos provocados por la pandemia COVID 19” presentado al Fondo de apoyo a los organismos para gastos necesarios para el retorno presencial de la Universidad de Chile y aprobado durante el mes de agosto del presente año. Dicho proyecto, tiene como objetivo fortalecer la capacidad del IE destinada, tanto a la formación de nuevos/as investigadores/as, docentes, sostenedores y profesionales, mediante una significativa ampliación de su cobertura incorporando a estudiantes provenientes de otras regiones del país. Ello será posible a través de la readecuación y habilitación de dos salas (adecuación de la infraestructura y equipamiento necesario) de forma de poder dictar clases híbridas en las dependencias del IE. Adicionalmente, el proyecto contempla una adecuación de la infraestructura de la Casa Amanda Labarca para permitir su uso bajo los requerimientos establecidos para el retorno a la presencialidad. En concreto, para que esa casa pueda ser utilizada en toda su capacidad de acuerdo al aforo definido, se requiere abrir una puerta de salida que permita una circulación diferenciada para quienes entran y salen de dicha casa, ya que en este momento esta casa tiene una única puerta. Ello implica construir una salida acorde a las exigencias que la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), que visitó el lugar y recomendó las especificaciones de dicha puerta, las que están incorporadas en la sección de costos asociados al proyecto.

### **Adecuación de la infraestructura existente para posibilitar el trabajo de docencia del IE.**

La estrategia formativa del IE contempla formación de postgrado, formación de postítulo así como cursos de actualización, talleres y seminarios.

#### **a. Formación de post-grado**

El IE pondrá en marcha su primer programa de magister, “Magíster en Investigación en Educación” y terminó el diseño del “Magíster en Indagación e Innovación Educacional”.

Las autoridades universitarias han aprobado recientemente el Magíster de Investigación en Educación del IE y se encuentra en estudio por parte de las autoridades de la Universidad la propuesta del Magíster en Indagación e Innovación Educacional orientado a docentes y directivos del sistema educacional. Estos dos programas son nuevos.

El primero tiene como propósito fortalecer la investigación en educación y la masa crítica de investigadores en este campo con una mirada interdisciplinaria y capaz de abordar los problemas atinentes al país y a los países de América Latina y el Caribe. Se espera dar inicio a este programa en el mes de marzo de 2022. Por otra parte, el segundo magíster, permitirá fortalecer las actividades que el Instituto realiza en el campo del desarrollo profesional contribuyendo a perfeccionar y fortalecer las capacidades de los actores del sistema educativo con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. El programa de Magíster que se pondrá en marcha en el mes de marzo próximo requiere de la presencialidad de sus docentes en las salas que serán habilitadas para ello, así como de la seguridad y cumplimiento de los protocolos para la circulación tanto de docentes como investigadores y estudiantes para lo cual la adecuación de la infraestructura de la Casa Amanda Labarca es actualmente urgente.

#### b.- Formación de postítulo

A fin de fortalecer las capacidades en el sistema educacional el IE en conjunto con investigadores del CIAE, han definido diplomas<sup>1</sup> orientados a fortalecer capacidades en el sistema educacional. Estos fueron concebidos principalmente de manera presencial y que han debido adaptarse a modalidad remota. Si bien la habilitación de salas híbridas facilita la modalidad remota, ello exige para su implementación la presencialidad de los docentes en un espacio debidamente adecuado a los requerimientos exigidos producto de la pandemia. Por otra parte, y complementario a estos diplomas, el IE en conjunto con investigadores del CIAE desarrollan de manera permanente talleres de desarrollo profesional docente y directivo, y cursos de corta duración que requieren la presencialidad de sus docentes en condiciones seguras y acorde a los protocolos definidos.

Adicionalmente, el IE ofrece regularmente un número importante de seminarios, conversatorios y cursos cortos con un propósito formativo específico para profesores/as, directivos/as y otros/as profesionales del sistema educacional.

La estrategia formativa del IE para el retorno y post-pandemia requiere para implementar las nuevas modalidades de enseñanza que combinan lo presencial y lo remoto, suplir necesidades tanto en habilitación tecnológica (salas híbridas) como en infraestructura

---

<sup>1</sup> Diploma de postítulo en Lectura, Escritura y Oralidad para la Educación Parvularia y Primeros años de Educación Básica; Diploma de postítulo en Aprendizaje y Resolución de Problemas en Matemática en Educación Superior; Diploma de postítulo en Mejoramiento Escolar.

(habilitación de puerta de salida), permitiendo el trabajo simultáneo en forma remota y presencial y garantizando la seguridad necesaria en un contexto de pandemia.

### **Procedimiento de licitación pública y riesgo para la ejecución de las tareas comprometidas del IE**

Por las razones precedentemente expuestas, particularmente las referidas a la necesidad de ejecutar el proyecto “Fortalecer la docencia de post-grado en el campo educacional y el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar para contribuir a enfrentar los desafíos provocados por la pandemia COVID 19” en el tiempo requerido y cumplir a la brevedad con los compromisos que el IE tiene en el marco de su proyecto educativo, efectuar un proceso de licitación, considerando el tiempo que ésta supone, haría imposible contar las condiciones necesarias para garantizar el retorno presencial del conjunto de académicos/as e investigadores del IE-CIAE que desarrollan actividades de investigación y desarrollo así como de docencia y desarrollo profesional en el tiempo requerido lo que impediría cumplir con el proyecto educativo de la institución.

Alejandra  
Cristina  
Mizala Salces

Firmado digitalmente  
por Alejandra Cristina  
Mizala Salces  
Fecha: 2021.11.12  
11:21:40 -03'00'

**Alejandra Mizala Salces**

Directora

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

Santiago, 11 de noviembre de 2021.



**U. DE CHILE CIAE - IE – PROYECTO  
SALAS DE CLASES HÍBRIDAS**



CLIENTE:  
U. de Chile CIAE-IE  
SEPTIEMBRE 2021

Santiago, Septiembre 30 del 2021  
Cotización 046-09/2021

Señores.

**U. de Chile CIAE – IE**

Presente.

**At. Sr. Hans Bustos**

Ref.: “Cotización por Proyecto Salas de Clases Híbridas”

Estimado Señor:

Agradeciendo vuestra gentil invitación para participar en la oferta de referencia, presentamos a ustedes nuestra oferta técnica comercial por servicios y productos requeridos.

Esperando que la presente oferta tenga una buena acogida, quedamos a vuestra disposición para atender cualquier consulta adicional sobre la materia.

Atentamente,



MARÍA GABRIELA CASTRO

ITELOGIC S.A | [www.itelogic.com](http://www.itelogic.com)

Av. Alonso de Córdova 6008, of 201, Las Condes, Santiago.

Directo: [+56 9 50158319](tel:+56950158319)

[maria.castro@itelogic.com](mailto:maria.castro@itelogic.com) | [itelogic@itelogic.com](mailto:itelogic@itelogic.com)

Follow ITELOGIC: [Facebook](#) | [Instagram](#) | [LinkedIn](#)

# Contenido

1	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1.1	INTRODUCCION.....	3
1.2	ALCANCES Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS.....	3
2	EQUIPAMIENTO CONSIDERADO .....	4
2.1	ASUS EXPERTCENTER D7 SFF, I7-10700, RAM 16GB, SSD 512GB, W10.....	4
2.2	CÁMARA WEB EMPRESARIAL LOGITECH RALLY.....	6
2.3	PARLANTE RALLY.....	7
2.4	MICRÓFONO RALLY.....	9
2.5	HUB DE VIDEO Y SOBREMESA RALLY .....	10
2.6	KAPTIVO BUSINESS CAPTURA PIZARRA BLANCA .....	11
2.7	AMPLIFICADOR DE AUDIO PROFESIONAL BIAMP REVAMP2060T .....	12
2.8	AMPLIFICADOR DE AUDIO PROFESIONAL BIAMP REVAMP2060T .....	13
2.9	PARLANTE PROFESIONAL PARA SALAS BIAMP CM6E .....	14
2.10	MONITOR SAMSUNG 22” .....	15
2.11	SERVICIOS CONSIDERADOS.....	16
3	PROPUESTA ECONOMICA .....	17
4	CONDICIONES COMERCIALES.....	18

# 1 RESUMEN EJECUTIVO

## 1.1 INTRODUCCION

ITELOGIC, suma todo su Know-How y su trayectoria en proyectos de Ingeniería y Conectividad de alto nivel con la finalidad de hacerse parte de esta invitación, tomando las necesidades de **U. de Chile CIAE – IE**, ofrece la presente cotización por el servicio de solución para Salas de Clases híbridas. De acuerdo con lo indicado por el cliente, más lo revisado en sus oficinas, se consideran las siguientes actividades para las Salas de Clases:

## 1.2 ALCANCES Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS

### Sala Japón

- Retiro de Telón.
- Retiro de parlantes y equipos obsoletos de la Sala.
- Suministro e instalación de pizarra 180x240.
- Suministro e instalación de digitalizador Kaptivo.
- Suministro e instalación de 01 Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 01 parlante para Cámara Logitech Rally.
- Suministro e instalación de 01 Hub de video para Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 01 Hub de Sobremesa para Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 03 Micrófono Rally.
- Suministro y montaje de Procesador de sonido BIAMP REVAMP2060T.
- Suministro y montaje de 08 parlantes Biamp CM6E.
- Suministro y montaje de cable HDMI.
- Suministro de 01 Micro PC ASUS SFF D7 Intel Core i7-10700 Disco Solido 512G SSD RAM 16G 9Lt Win10Pro.
- Suministro de 01 monitor LED de 22" Samsung.
- Suministro de 01 Switch Linksys Gigabit.
- Interconexión y configuración de dispositivos.

### Sala Amanda Labarca

- Traslado de Puertos de audio, video y eléctrico hacia costado izquierdo de la Sala.
- Retiro de parlantes y equipos obsoletos de la Sala.
- Suministro e instalación de digitalizador Kaptivo.
- Suministro e instalación de 01 Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 01 parlante para Cámara Logitech Rally.
- Suministro e instalación de 01 Hub de video para Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 01 Hub de Sobremesa para Cámara Logitech Rally Kit.
- Suministro e instalación de 02 Micrófono Rally.
- Suministro y montaje de Procesador de sonido BIAMP MA60.
- Suministro y montaje de 04 parlantes Biamp CM6E.
- Suministro y montaje de cable HDMI.
- Suministro de 01 Micro PC ASUS SFF D7 Intel Core i7-10700 Disco Solido 512G SSD RAM 16G 9Lt Win10Pro.
- Suministro de 01 monitor LED de 22" Samsung.
- Suministro de 01 Switch Linksys Gigabit.
- Interconexión y configuración de dispositivos.

## 2 EQUIPAMIENTO CONSIDERADO

A continuación, se presenta los componentes considerados para la presente propuesta:

### 2.1 ASUS EXPERTCENTER D7 SFF, I7-10700, RAM 16GB, SSD 512GB, W10

#### SEGURA, CONFIABLE Y LISTA PARA LOS NEGOCIOS

ASUS ExpertCenter D7 SFF ofrece seguridad y gestión de alto rendimiento de nivel empresarial en un paquete ultracompacto y elegante, para que los usuarios empresariales puedan tener un espacio de trabajo flexible y ordenado. Construido para durar, cumple con los estándares militares de EE. UU. MIL-STD-810G y ofrece un chasis altamente expandible, lo que garantiza tranquilidad a largo plazo y actualizaciones futuras fáciles para los profesionales.



#### RENDIMIENTO EXCEPCIONAL, SEA CUAL SEA LA TAREA

Para simplificar el trabajo de todas sus tareas comerciales, ExpertCenter D7 SFF cuenta con un procesador Intel® Core™ de última generación de décima generación con la última memoria RAM DDR4. Se pueden usar hasta tres pantallas simultáneamente sin agregar una tarjeta gráfica adicional. También es compatible con tarjetas gráficas de nivel profesional para quienes requieren un rendimiento gráfico avanzado para tareas visuales exigentes.

#### OPTIMICE SU ESPACIO DE TRABAJO CON UN DISPOSITIVO COMPACTO

Ya sea que desee ahorrar espacio, crear un espacio de trabajo ordenado, instalar más computadoras en las oficinas o conectar más periféricos comerciales, el ExpertCenter D7 SFF delgado y compacto está hecho para usted. Para garantizar un rendimiento constante y un ruido mínimo de un paquete pequeño, optimizamos el diseño térmico del D7 SFF mediante la creación de cámaras de aire aisladas dedicadas para los principales generadores de calor de la PC a fin de evitar la acumulación de calor en el interior, lo que garantiza un funcionamiento silencioso incluso durante su rendimiento más alto.



## ELEVE SU OFICIO CON GRÁFICOS NVIDIA

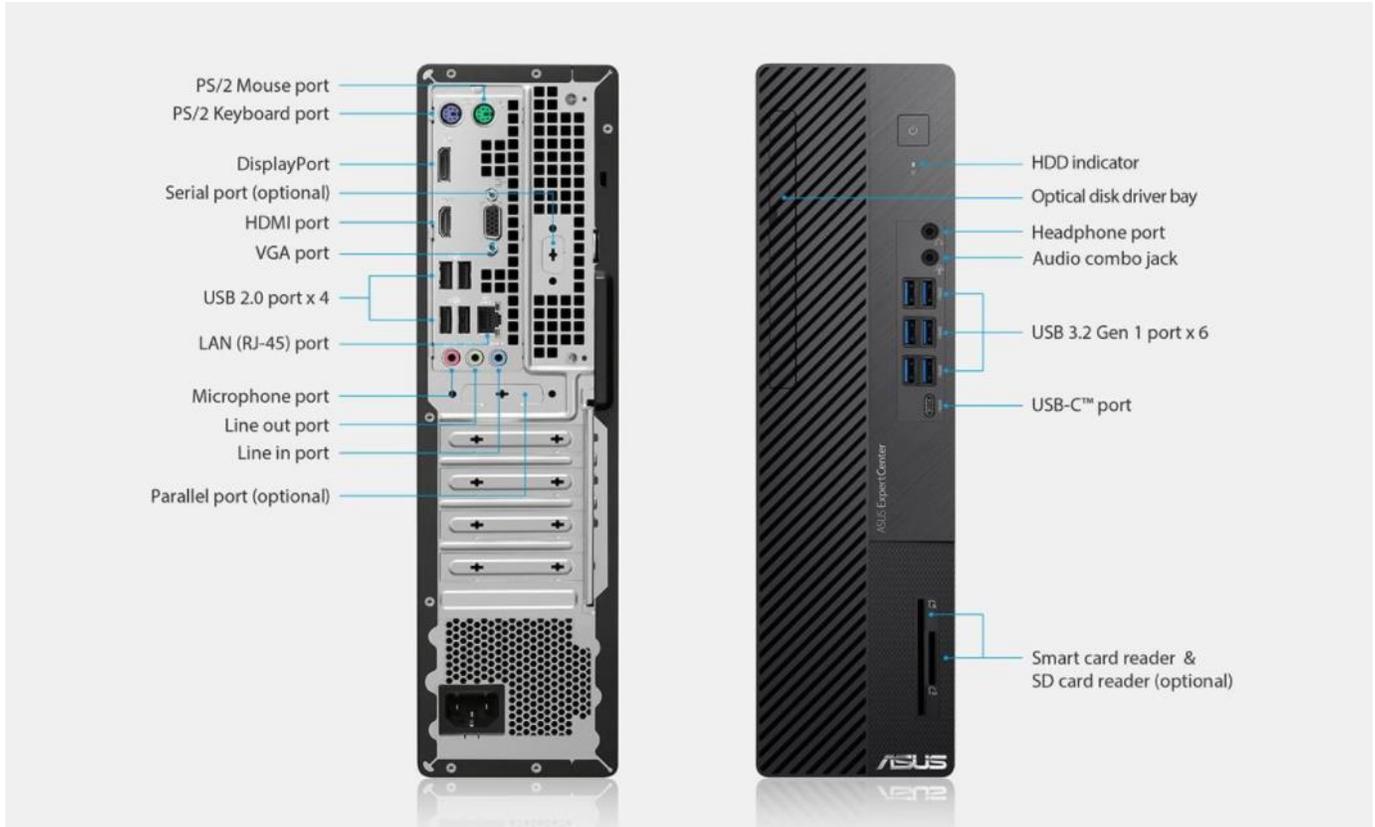
ExpertCenter D7 SFF está disponible con gráficos NVIDIA® Quadro® y GeForce® de nivel profesional, ambos basados en la arquitectura NVIDIA Turing™, para ayudarlo a elevar su oficio, ya sea que esté creando videos cortos en línea, funciones completas, animación o Modelado 3D o diseño gráfico.



## ELIJA CON CONFIANZA

Para los creativos, el software es clave. Es por eso que ASUS prueba e invierte en procesos integrales de certificación de proveedores de software independientes (ISV) para garantizar que ExpertCenter D7 SFF funcione como se espera con aplicaciones profesionales de las principales empresas de software del mundo.

### Detalles del Equipo:



## 2.2 CÁMARA WEB EMPRESARIAL LOGITECH RALLY

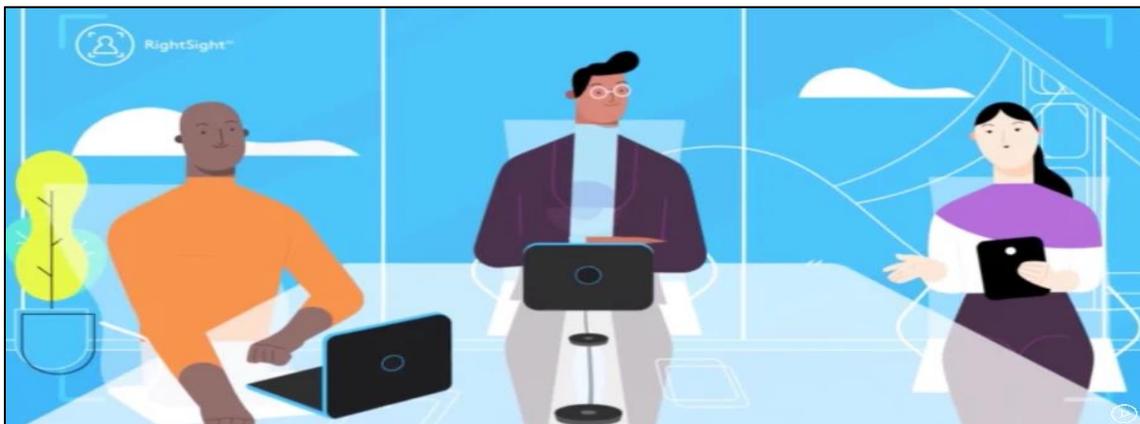
### RENDIMIENTO SIN IGUAL, VERSATILIDAD EXCEPCIONAL.

Con un diseño industrial de primera calidad y un sistema de imágenes Ultra-HD, Rally destaca entre las cámaras de vídeo autónomas de Logitech®. Dotada de componentes ópticos avanzados y tecnologías revolucionarias, la cámara Rally ofrece un rendimiento superior sea cual sea el tamaño o la forma del espacio de reuniones empresariales. Con silenciosas funciones mecánicas de panorámica/inclinación/zoom, un nítido zoom HD 15x, un campo visual expansivo de 90° y un potente sensor 4K, la cámara Rally captura a todos los asistentes con una calidad de vídeo realmente impresionante.



### TODOS LOS PARTICIPANTES PERFECTAMENTE VISIBLES

La cámara Rally produce vídeo nítido, color extraordinario y precisión óptica, la tecnología Logitech RightLight™ optimiza el equilibrio de la luz para destacar los rostros y presentar tonos de piel naturales, incluso en condiciones de luz tenue o a contraluz.



El control de la cámara Logitech RightSight™ mueve y ajusta automáticamente la lente para encuadrar correctamente a los presentes en reuniones en salas de cualquier forma o tamaño. Con un zoom HD 15x, un campo visual expansivo de 90°, enfoque automático y una calidad de vídeo fenomenal, los participantes siempre están visibles de forma óptima en la pantalla. Disponibilidad futura: RightSight se activará mediante una descarga de software en principio compatible con Windows 10.



## ATRACTIVO DISEÑO INDUSTRIAL

La cámara Rally se puede colocar sobre una mesa, un trípode o en la pared mediante la pieza de soporte incluida. Si se sitúa en una posición elevada, la cámara detecta si está invertida y corrige automáticamente la orientación de la imagen y los controles.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ZOOM: 15x HD zoom (5x optical +3x digital)
- Panorámica: 180° (+- 90°)
- Inclinación: 140° (+50° / 90°)
- Campo visual:
  - Diagonal: 90°
  - Horizontal: 82°
  - Vertical: 52°

## 2.3 PARLANTE RALLY



Agrega un segundo altavoz a Logitech Rally para llenar de audio nítido salas de gran tamaño. Con tecnologías RightSound™ que prácticamente eliminan la distorsión, el clipping y la vibración, el altavoz Rally facilita la comunicación verbal con un nivel de volumen adecuado en todo el ámbito de la sala.



### AUDIO EN LA PARTE FRONTAL DE LA SALA

Con los altavoces Rally en la parte frontal de la sala, las voces y el vídeo proceden siempre de la misma dirección (pero nunca de detrás del usuario, un problema de los sistemas manos libres de mesa). Con los micrófonos sobre la mesa y los altavoces Rally junto a la pantalla, las conversaciones suenan naturales.

## CAJA ANTIVIBRACIÓN

Un ingenioso sistema de suspensión desacopla el módulo de altavoz dentro de la caja externa, eliminando casi por completo posibles vibraciones a través de paredes, soportes y mesas. Este diseño pendiente de patente permite una cancelación de eco superior, a la vez que garantiza la claridad y estabilidad de las imágenes de video, incluso con ampliación de zoom y niveles altos de volumen.



## VOLUMEN ADECUADO EN SALAS GRANDES

No hace falta subir el volumen para tener un sonido claro para todos los presentes en la sala. Con sonido procedente de dos altavoces en lugar de uno, las voces se escuchan en toda la sala a un nivel de volumen moderado. Los altavoces se pueden colocar sobre un estante o un mueble, o instalarse en la pared con soportes incluidos en el kit de montaje de Rally.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Volumen de bocina: 95 dB SPL a 1W, 100 dB SPL a 7,5 W, ambos +/- 2 dB SPL a ½ metro.
- Sensibilidad: 95 +/- 2 dB SPL a ½ metro.
- Distorsión: 200 Hz–300 Hz <2,5%, 300 Hz– 10 kHz <1% a 7,5 W
- Frecuencia de muestreo: 48 kHz

## 2.4 MICRÓFONO RALLY

Con un diseño atractivo y discreto, y materiales de primera calidad, estas bases de micrófono ofrecen un sonido claro y natural. Las bases individuales contienen varios elementos de formación de haces para capturar la voz, no el ruido causante de distracciones. En salas grandes se pueden instalar más bases para ampliar la matriz de formación de haces en todo el entorno.

### TODAS Y CADA UNA DE LAS VOCES SE ESCUCHAN CLARAMENTE

Los micrófonos corrientes captan cualquier sonido: estas bases de micrófono sólo captan voces. Con tecnologías RightSound™ para nivelar voces automáticamente, suprimir ruidos y cancelar el eco, las conversaciones suenan realmente naturales.

### DISEÑO ELEGANTE

Gracias a la combinación de tecnología avanzada y solidez de diseño, las bases de micrófono Rally tienen un radio de acción amplio y una sensibilidad extraordinaria. Los materiales son resistentes a huellas y manchas, y el color del icono LED ofrece confirmación visual cuando el micrófono está en silencio.



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Radio de captación: Diámetro de 4.5 m
- Respuesta de frecuencia: 90 Hz – 16 kHz
- Sensibilidad:  $>-27$  dB  $\pm$  1 dB a 1 Pa
- Velocidad de datos de micrófono: 48 kHz

## 2.5 HUB DE VIDEO Y SOBREMESA RALLY

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### HUB DE VIDEO:

- Altura: 40 mm
- Anchura: 206 mm
- Profundidad: 179 mm
- HDMI Tipo A: x2 (Conexión a pantallas)
- USB C: Conexión a cámara Rally
- USB Tipo B: Conexión a computadora de sala de clases
- RJ45: Conexión a hub de sobremesa
- Mini XLR: x2



#### HUB DE SOBREMESA RALLY

- Altura: 40 mm
- Anchura: 176 mm
- Profundidad: 138 mm
- Conexión de cable CAT6A individual al hub de pantalla Rally: Se incluye cable de 5 m y se admiten otros cables de hasta 50 m
- Paso de HDMI Tipo A a hub de pantalla: x2
- USB Tipo C: Incluido
- USB Tipo A: Reservado para futuras prestaciones.
- USB Tipo B: Conexión a computadores de sala de clases.
- RJ45: Reservado para futuras prestaciones.



### REQUISITOS DEL SISTEMA

#### Sistemas operativos:

- Windows 7, 8.1 o Windows 10
- macOS: 10.10 o posteriores
- Chrome OS™

#### Resoluciones superiores a 1080p:

- Windows 8.1 o posteriores o macOS 10.10 o posteriores
- Puerto USB 3.0
- Software compatible

## 2.6 KAPTIVO BUSINESS CAPTURA PIZARRA BLANCA

### RECOMENDADO PARA CLASES HIBRIDAS

#### ¿Qué es Kaptivo?

El dispositivo de captura de pizarra blanca Kaptivo permite transmitir en vivo contenido, descargar instantáneas y presentaciones PDF, funciona en cualquier tablero de borrado en seco de hasta 32.8 x 5.9 ft.

La edición empresarial es un dispositivo conectado a la nube. Eso significa que la cámara se conecta al servicio web kaptivo.live, lo que permite a los clientes conectarse a ese servicio web que, a su vez, transmitirá las comunicaciones a la propia cámara. Esto evita que el participante necesite una conexión VPN a la red corporativa y permite a los usuarios compartir su pizarra con personas fuera de su red corporativa.



La unidad de cámara es donde se aloja la sesión web y donde se almacena el contenido de la cámara. El diseño se realiza a propósito de esta manera para evitar que el contenido se almacene en la nube. En todos los casos, no hay contenido almacenado fuera de la cámara; nuestro servicio en la nube es simplemente un proxy de conexión.



Kaptivo Business Edition - Whiteboard Sharing System - todas las funciones de software de la empresa, excepto el acceso al portal de administración de cuentas y autohospedado.

Que incluye la caja:

- Unidad de cámara con cable de datos desmontable de 8 pies (2,45 metros)
- Panel de control con cable Ethernet de 6 pies (1,8 metros)
- Fuente de alimentación USB y cable
- Adaptadores de enchufe para EE. UU., Reino Unido, UE y AUS
- Placas y tornillos de montaje en pared
- Guía de inicio rápido y carpa de mesa



## 2.7 AMPLIFICADOR DE AUDIO PROFESIONAL BIAMP REVAMP2060T

El nuevo y versátil REVAMP2060T es un amplificador de potencia digital profesional de 2 canales con 2 x 60 vatios de potencia de salida a 100 voltios o 4 ohmios, que se puede conectar fácilmente a un potente 120 vatios a 100 voltios u 8 ohmios.



**REVAMP2060T**  
2-channel 100V bridgeable digital power amplifier, 2 x 60W

### AMPLIFICADOR ÚNICO.

Este amplificador de clase D tiene un transformador de salida toroidal separado galvánicamente integrado para evitar influencias y perturbaciones externas. Una herramienta de instalación rápida en la parte posterior es el indicador LED de clip que se puede utilizar durante la configuración de la ganancia de entrada.



El REVAMP2060T es refrigerado por convección no tiene ventilador en el interior, lo que implica que el amplificador funciona en silencio y se mantiene libre de polvo en todo momento. Esta característica libre de mantenimiento junto con la facilidad de instalación a través de múltiples opciones de conexión de entrada y enlace hace que el REVAMP2060T sea la elección preferida del instalador. El diseño delgado de 1U sin control frontal hace que el REVAMP2060T sea un amplificador completo único diferente a cualquier otro en el mercado.

### Especificaciones técnicas

dynamic output power 4 ohms in watts	2 x 60	RMS output power 4 ohms in watts	2 x 60
dynamic output power 8 ohms in watts	2 x 30	RMS output power 8 ohms in watts	2 x 30
dynamic output power bridged 8 ohms in watts	120	output power RMS bridged 8 ohms in watts	120
output power RMS 100 volts in watts	2 x 60	output power RMS bridged 100 volts in watts	120
minimum impedance load per channel in ohms	4	minimum impedance load bridged per channel in ohms	8
power consumption (max) in watts	175	19" (483 mm wide) rack mounting	yes
height- rack units (1U=44 mm) in U	1	depth (build in) in mm	230
depth (incl front) in mm	239	power supply	115 - 230 VAC
power supply technology	switching mode power supply	output voltage tappings	100 - 70 - 50 - 35 volts - 4 ohms
output channels	2	line input balanced	2
line input unbalanced	2	channel separation	> 65 db @ 1kHz
power amp topology	class-D	frequency response (in Hz)	50 - 20 k
cooling system	convective	applicable in 100V	yes
applicable low impedance	yes	Net weight product (kg)	5.7

## 2.8 AMPLIFICADOR DE AUDIO PROFESIONAL BIAMP REVAMP2060T

El MA60 es un amplificador de mezcla de un solo canal de 60W y medio rack. Diseñado para facilitar su uso, el panel frontal del MA60 incluye controles de volumen y micrófono, lo que proporciona información visual inmediata sobre operación del sistema. El MA60 está equipado con cuatro niveles de prioridad para el enrutamiento de audio: una entrada de emergencia, una entrada de megafonía, una entrada de micrófono / línea y dos entradas mono sumadas de línea estéreo. Es rendimiento de audio,

La facilidad de uso y el conjunto de funciones versátiles hacen que el MA60 sea ideal para una variedad de aplicaciones de audio profesionales.

El MA60 es refrigerado por convección no tiene ventilador en el interior, lo que implica que el amplificador funciona en silencio y se mantiene libre de polvo en todo momento.



### Características

- Un canal solo; 60 vatios de potencia continua
- Admite salidas de 4Ω y 70V / 100V
- Topología de amplificador de clase D
- Paneles frontales y traseros intuitivos
- Cuatro niveles de prioridad para el enrutamiento de audio
- La salida de prioridad de 24 V anula los controles de volumen locales
- Entrada de emergencia dedicada con silenciar todos los interruptores
- Entrada de micrófono de megafonía con cierre de contacto y timbre
- Una entrada de nivel de micrófono / línea con alimentación fantasma de 48 V
- Dos entradas estéreo
- Funcionamiento sin ventilador
- Fuente de alimentación universal interna
- Modo de espera automático
- Montaje en bastidor (2RU) con accesorio opcional
- Marcado CE, listado UL y compatible con RoHS
- Cubierto por la garantía de cinco años de Biamp Systems

## 2.9 PARLANTE PROFESIONAL PARA SALAS BIAMP CM6E



CM6E es un altavoz integrado de doble cono de 6,5 ”y 100 voltios adecuado para casi cualquier instalación. Este altavoz económico ofrecerá una reproducción de sonido fuerte y clara. El CM6E tiene varias tomas de corriente (6 - 3 - 1,5 vatios) y es el altavoz ideal para la distribución de llamadas de micrófono y música de fondo.



La carcasa está fabricada en ABS de alta calidad. La rejilla está hecha de acero y el altavoz tiene un woofer de doble cono de papel de 6.5 ”. El altavoz es fácil de instalar, debido a su sencillo y rápido sistema de montaje con 3 tornillos.

### Características técnicas

outside diameter in mm	205	depth in mm	70
cutout in mm	186	installation grip range in mm	2 - 25
loudspeaker system	dual cone	woofer size in inch	6.5
woofer cone material	paper	mounting system	3 screws
colour	white / black / silver	100V transformer power taps in watts	6 - 3 - 1.5
impedance in ohms	4	low impedance dynamic power in watts	30
low impedance RMS power in watts	15	SPL 1W/1m in dB	91
max SPL 1m in dB	99	frequency response in Hz	70 - 20K
main construction material	ABS plastic	grille main material	steel
IP rating	50	applicable low impedance	no
applicable in 100V	yes	Vertical dispersion angle 1000 Hz	180°
closest RAL colour (subject to deviations)	RAL9010 (W) / RAL9011 (BL) / RAL9006 (SLV)	Net weight product in kg	0.75

## 2.10 MONITOR SAMSUNG 22"

### Monitor 22" LS22F350FHLXZS

Monitor Samsung de 22" con retroiluminación LED. Perfil ultra delgado y tamaño que te permite ahorrar más espacio para tu escritorio. El Monitor SF35, posee características tales como Game Mode que permite obtener una experiencia inmersiva de juegos. Gracias a su modo Eye-Saver y Flicker-Free, puedes disfrutar de una cómoda visualización con menor fatiga ocular



Perfil increíblemente delgado, diseño elegante y contemporáneo. Panel súper delgado: con un increíblemente delgado 10 mm, tan delgado como un bolígrafo, el panel de una sola pieza es más que el doble de delgado que los monitores Samsung estándar

Soporte circular simple: un simple soporte circular complementa elegantemente la pantalla súper delgada

Panel trasero con diseño: el patrón horizontal en el panel posterior brinda un acabado elegante y contemporáneo

La tecnología de ahorro ecológico de Samsung reduce el consumo de energía y el impacto ambiental. En la configuración automática, la tecnología de eco-ahorro de Samsung ajusta de manera fluida el brillo de la pantalla en función de la luminiscencia de negros de pantalla para reducir el consumo de energía hasta 10%†\*

El brillo de la pantalla también se puede configurar manualmente a 25% ‡ o 50% ‡ de máximo \* Basado en pruebas internas



#### Características:

- 22" (21.5" visible)
- 1920 x 1080 Full HD (1080p) @ 60 Hz
- TN
- 200 cd/m<sup>2</sup>
- 1000:1
- 5 ms
- HDMI, VGA

## 2.11 SERVICIOS CONSIDERADOS

Se considera el montaje y configuración de todo el equipamiento considerado en la presente propuesta comercial, Así como también los accesorios correspondientes para su implementación.

Pruebas una vez implementadas con todo el equipamiento.

Se considera retirar y desmontar todos los equipos obsoletos dentro de las dos Salas involucradas.

En Ambas Salas se consideran reutilizar los proyectores existentes.

En Sala Japón, se considera reemplazar conexión HDMI hasta el proyector con Cable de Datos Cat6A por sobre el cielo, se reutilizarán los conectores Kramer existentes, los cuales se encuentran operativos.

En Sala Amanda Labarca, se considera trasladar conexiones de audio/video ubicadas en el piso, hacia el costado de la Sala de Clases.

Se contempla instalar miniSwitch Gigabit Linksys en ambas Salas para habilitar mediante Punto de datos existentes, red para unidad digitalizadora Kaptivo y punto de datos para PC Profesor.

Otras Actividades en detalle:

Instalación, canalización, cableado y montaje para:

- Instalación de switches
- Instalación de Amplificadores
- Instalación de parlantes
- Instalación de cámara Logitech Rally Kit
- Instalación de Micrófonos para Rally
- Instalación de Parlante para Rally
- Instalación y configuración de Hub de pantalla Rally
- Instalación y configuración de Hub de sobremesa Rally
- Instalación de unidad Kaptivo
- Instalación de Micrófono de expansión
  - Traslado de centro eléctrico profesor
  - Traslado punto de red de datos profesor
  - Cableado punto de red de Proyector

### 3 PROPUESTA ECONOMICA

Equipamiento para Salas de Clases Híbridas						
ITEM	Cantidad	Descripción	Marca	Valor Unitario USD	Valor Total USD	Disponibilidad
1	2	Cámara Rally Kit (Speak + Mic)	LOGITECH	USD 2.622,67	USD 5.245,33	Inmediata
2	2	Rally Bracket	LOGITECH	USD 177,33	USD 354,67	Inmediata
3	3	Rally Mic Pod de expansión	LOGITECH	USD 412,00	USD 1.236,00	Inmediata
4	5	Rally Mic Ceiling Mount	LOGITECH	USD 85,33	USD 426,67	Inmediata
5	2	Digitalizador Kaptivo Bussines KE105B	LIFESIZE	USD 871,70	USD 1.743,40	Inmediata
6	2	Desktop EXPERTCENTER D700 SFF Intel Core i7-10700; 512G SSD; 16G RAM; 9Litro; Windows 10 PRO	ASUS	USD 1.373,33	USD 2.746,67	Inmediata
7	2	Kit Teclado + Mouse inalámbrico K400	LOGITECH	USD 44,34	USD 88,68	Inmediata
8	2	Monitor 22" modelo LS22F350FHLXZS	SAMSUNG	USD 153,33	USD 306,67	Inmediata
9	1	Amplificador class D, modelo REVAMP2060T - 2 canales 2 x 60 Watts (70/100 Volts or RMS @ 4 Ohms) o modo bridge 1 x 120 Watts (70/100 Volts or RMS @ 8 Ohms).1 U, 19" rackmount.	BIAMP	USD 618,67	USD 618,67	Inmediata
10	1	Amplificador class D, modelo MA60	BIAMP	USD 448,00	USD 448,00	Inmediata
11	12	Parlante para cielo modelo CM6E	BIAMP	USD 36,00	USD 432,00	Inmediata
12	2	Cable HDMI 2.0 premium de alta velocidad con Ethernet - 4K 60Hz - 5m	STARTECH	USD 29,33	USD 58,67	Inmediata
13	2	Cable Extensor Activo USB 10,70m (35ft)	KRAMER	USD 60,00	USD 120,00	Inmediata
14	2	Cable USB 3.0 tipo A - B, 5 Mts	KRAMER	USD 46,67	USD 93,33	Inmediata
15	2	Switch 5 puertos Gigabit	LINKSYS	USD 40,00	USD 80,00	Inmediata
16	1	Pizarra Mate 180 x 240	STARTECH	USD 240,00	USD 240,00	Inmediata
					<b>USD 14.238,74</b>	

Implementación Proyecto Salas de Clases Híbridas					
ITEM	Cantidad	Descripción	Marca	Valor Unitario USD	Valor Total USD
2.1	1	Materiales (Canalización PVC, UTP, Conectores, cajas, enchufes, cordón eléctrico, conectores AWG y Ferrería menor)	ITELOGIC	USD 512,99	USD 512,99
2.2	1	Servicio de montaje de Equipos y configuración (Se consideran 2 salas de clases)	ITELOGIC	USD 1.957,88	USD 1.957,88
2.3	1	Gastos generales	ITELOGIC	USD 505,88	USD 505,88
					<b>USD 2.976,74</b>

#### RESUMEN

ITEM	RESUMEN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO	VALOR USD
1	Equipos (cámaras, PC, Soportes, Cables, Teclados)	USD 14.238,74
2	Implementación de proyecto	USD 2.976,74
<b>VALOR TOTAL NETO</b>		<b>USD 17.215,48</b>
<b>IVA 19%</b>		<b>USD 3.270,94</b>
<b>VALOR VENTA PROYECTO</b>		<b>USD 20.486,42</b>

**CONSIDERACIONES:**

- Se considera realizar trabajos de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
- Trabajos que involucren ruidos molestos serán coordinados en horario inhábil.
- Se consideran 4 a 5 días de trabajo.
- No se considera prevencionista de riesgos en obra.
- Cualquier servicio o requerimiento no declarado en esta propuesta deberá ser cotizado de manera independiente.

**4 CONDICIONES COMERCIALES**

**Forma de Pago** : Orden de Compra.

**Plazo Ejecución** : 5 días de trabajo.

**Tipo de Cambio** : Dólar del día (observado), al momento de facturar.

**Exclusiones** : Cualquier suministro o servicio, no detallado explícitamente en la presente oferta.

**Validez Oferta** : 20 días.

**DATOS EMISIÓN OC:**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ITELOGIC S.A.</b>
<b>RUT:</b>	<b>76.893.839-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Av. Alonso de Córdova #6008 Of. 201</b>
<b>COMUNA:</b>	<b>Las Condes</b>



UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS  
AVANZADOS EN EDUCACIÓN **ie**

Santiago, 10 de noviembre de 2021

## **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Universitario Afecto N° 666 de 2021 certifico que a la fecha de emisión del presente documento, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile cuenta con el presupuesto el financiamiento de la contratación del proyecto de habilitación y compra de equipos para salas de clases híbridas, por un monto de USD 20.486,42.

**JEANNETTE ARENAS CARUTI**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE**



UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE ESTUDIOS  
AVANZADOS EN EDUCACIÓN **IE**

**CIAE**  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
AVANZADA EN EDUCACIÓN

### CERTIFICADO

Juan Pablo Encina Encargado de compras del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile IE, certifica que los bienes cotizados al proveedor  
**ITELOGIC RUT: 76.893.839-3.**

No se encuentran disponibles en el catálogo de Chile compras en la modalidad de convenios marcos vigentes para la habilitación del proyecto "salas híbridas"



Juan Pablo Encina Vargas  
13.834.450-9  
Encargado de adquisiciones

11-11-2021



## DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA

PARA CONTRATACIÓN: COMPRA DE EQUIPOS PARA HABILITACIÓN DE SALA HIBRIDA

Señores Universidad de Chile:

Representante legal de la empresa	
Nombre	Cédula de identidad
Claudio Eduardo Padilla Quiroz	14.202.558-2

### En representación de la empresa

Razón social	RUT
ITELOGIC S.A.	76.893.839-3

En Santiago de Chile, el suscrito declara bajo juramento que la empresa que representa se trata de una persona jurídica con acreditada situación financiera e idoneidad técnica para la suscripción de esta contratación, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que reglamenta la Ley N°19.866 de 2003. Asimismo, declara el cumplimiento de los requisitos para contratar con organismos de la Administración del Estado, en tanto la empresa no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal durante los dos años anteriores a la fecha de la presente contratación.

Asimismo declara que, como persona jurídica, no ha sido condenado a la prohibición de contratar con el Estado, por cohecho, lavado de activos, financiamiento al terrorismo o delitos de la Ley General de Pesca, según lo indicado en el artículo N° 10 de la ley N° 20.393 de 2009, así como tampoco ha sido condenado por los delitos concursales establecidos en el código penal, indicado en el artículo N° 4 de la Ley N°19.866 de 2003 ni ha sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a la prohibición de contratar por el Estado, según lo establecido en el artículo N° 26, letra d., del Decreto Ley N°211 de 1973.

Por otra parte, el suscrito también declara a su respecto no se aplica ninguna de las situaciones descritas en el artículo 4° de la Ley N° 19.866, que consagra que “ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio



Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

  
ITELOGIC S.A.  
CLAUDIO PADILLA Q.  
Gerente General

---

**FIRMA**

Santiago, 03 de noviembre de 2021



## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ITELOGIC. S.A.	76.893.839-3	✓ HÁBIL

### Observaciones:

- ✓ **HÁBIL**  
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL**  
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN**  
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**  
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ITELOGIC. S.A.	76.893.839-3	✓ HÁBIL

### Observaciones:

- ✓ **HÁBIL**  
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL**  
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN**  
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**  
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



**U. DE CHILE CIAE - IE – PROYECTO  
SALAS DE CLASES HÍBRIDAS**



CLIENTE:  
U. de Chile CIAE-IE  
ENERO 2023

Santiago, 09 de enero del 2023  
Cotización 013-01 /2023

Señores.

**U. de Chile CIAE – IE**

Presente.

**At. Sra. Paulina Sepúlveda**

Ref.: “Cotización por Proyecto Salas de Clases Híbridas”

Estimada Señora:

Agradeciendo vuestra gentil invitación para participar en la oferta de referencia, presentamos a ustedes nuestra oferta técnica comercial por servicios y productos requeridos.

Esperando que la presente oferta tenga una buena acogida, quedamos a vuestra disposición para atender cualquier consulta adicional sobre la materia.

Atentamente,



**Claudio Padilla**

Gerente General, ITELOGIC.

+56 9 50158319 | [Claudio.padilla@itelogic.com](mailto:Claudio.padilla@itelogic.com)

[www.itelogic.com](http://www.itelogic.com)

Av. Alonso de Córdova 6055, of. 201, Las Condes, Santiago

# Contenido

1	RESUMEN EJECUTIVO .....	3
1.1	INTRODUCCION .....	3
1.2	ALCANCES Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS .....	3
2	EQUIPAMIENTO CONSIDERADO .....	4
2.1	MUEBLE DE ESCRITORIO CON CAJONERA LATERAL Y ESTANTE .....	4
2.2	SISTEMA DE ALTAVOCES Z625 LOGITECH .....	5
2.3	PROYECTOR VIEWSONIC PX701HDH .....	6
2.4	TELON ELECTRICO KENSINGTON NOBO .....	7
2.5	SMART TV LG LED 43" 43U97500 4K .....	8
2.6	SERVICIOS CONSIDERADOS .....	9
3	PROPUESTA ECONOMICA.....	10
4	CONDICIONES COMERCIALES.....	12

# 1 RESUMEN EJECUTIVO

## 1.1 INTRODUCCION

ITELOGIC, suma todo su Know-How y su trayectoria en proyectos de Ingeniería y Conectividad de alto nivel con la finalidad de hacerse parte de esta invitación, tomando las necesidades de **U. de Chile CIAE – IE**, ofrece la presente cotización por el servicio de mejoras para Salas de Clases híbridas. De acuerdo con lo indicado por el cliente, más lo revisado en sus oficinas, se consideran las siguientes actividades para las Salas de Clases:

## 1.2 ALCANCES Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS

### Sala Japón

- Instalación de red de quince (15) enchufes eléctricos perimetrales.
- Instalación de dos (2) repisas de madera en closet de equipos de audio.
- Suministro y posicionamiento de dos (2) muebles de escritorio para albergar los equipos de computación y audio.
- Suministro de dos (2) estantes para equipamiento.
- Ordenamiento de cableado en área de escritorio.
- Suministro de un (1) sistema de altavoces para zona 2 de la sala.
- Instalación de un (1) proyector Viewsonic para reemplazar el existente.
- Instalación de un (1) proyector Viewsonic con telón para duplicar la vista en la sala.

### Sala Amanda Labarca

- Instalación de red de doce (12) enchufes eléctricos perimetrales.
- Suministro y posicionamiento de un (1) mueble de escritorio para albergar los equipos de computación y audio.
- Suministro de un (1) estante para equipamiento.
- Ordenamiento de cableado en área de escritorio.
- Mejora en sistema de iluminación actual, que incluye:
  - Retiro de focos de halógenos actuales.
  - Instalación de equipos de tipo panel led luz blanco frío.
  - Retiro de sistema de iluminación en área de tarima.
  - Instalación de iluminación led con focos sobrepuestos en área de tarima.
- Retiro de cajas de piso embutidas y cobertura de perforaciones con tapas metálicas en el área de tarima del profesor.
- Instalación de un (1) proyector Viewsonic para reemplazar existente.
- Instalación de un (1) SmartTV LG de 43” como duplicidad de imagen para la sala.

## 2 EQUIPAMIENTO CONSIDERADO

A continuación, se presenta los componentes considerados para la presente propuesta:

### 2.1 MUEBLE DE ESCRITORIO CON CAJONERA LATERAL Y ESTANTE



#### Especificaciones:

- ✓ Escritorio Recto Neo 1,20 X 0,56 MT. Espesor cubierta 24mm.
- ✓ Con Extensión Lateral y Cajonera Fija.
- ✓ Medida Cajonera fija: 0,40 x 0,40 MT.
- ✓ Escritorio con extensión lateral mide: 1,20 x 1,35 MT.
- ✓ Laminado Alta Presión.
- ✓ Color: Cerezo - Negro.



#### Especificaciones:

- ✓ Estante Bajo Neo 2 puertas.
- ✓ Medidas: 0,80 x 0,40 MT.
- ✓ Altura: 0,88 MT.
- ✓ Repisa interior.
- ✓ Puerta con cerradura.
- ✓ Laminado Alta Presión.
- ✓ Espesor 24mm.
- ✓ Color: Cerezo - Negro

## 2.2 SISTEMA DE ALTAVOCES Z625 LOGITECH

Sistema de altavoces 2.1 con certificación THX® que ofrece audio óptimo para juegos y la experiencia sonora ideal para películas y música. 400 watts de potencia de pico/200 watts RMS ofrecen sonido nítido y graves estremecedores.



Se pueden conectar hasta tres dispositivos compatibles a través de entradas ópticas, de 3,5 mm o RCA. Acceso fácil a todos los controles en el altavoz satélite derecho.

- ✓ Total, de vatios (pico): 400 W
- ✓ Total, de vatios reales (RMS): 200 W
- ✓ Subwoofer: 130 W
- ✓ Altavoces satélites: 2 x 35 W
- ✓ Entrada óptica: 1
- ✓ Entradas de 3,5 mm: 2
- ✓ Entrada RCA: 1
- ✓ Toma de audífonos: 1
- ✓ Controles: Encendido, volumen y control de graves en la bocina derecha

## 2.3 PROYECTOR VIEWSONIC PX701HDH

Ideal tanto para entretenimiento doméstico como para uso en oficina, el ViewSonic® PX701HDH ofrece impresionantes imágenes Full HD para una proyección versátil. Con 3.500 lúmenes ANSI, este proyector de alto brillo ofrece imágenes claras incluso en habitaciones con luz brillante. Además, la función SuperEco™ de bajo consumo reduce el consumo de energía y prolonga la vida útil de la lámpara hasta 20.000 horas, reduciendo de manera efectiva los costes de mantenimiento y sustitución de la lámpara. Una función ColorTuner™ basada en la nube permite a los usuarios personalizar y guardar perfiles de color, mientras que la exclusiva tecnología SuperColor™ ofrece una amplia gama de colores para una hermosa producción de imágenes en casi cualquier entorno. Las entradas HDMI dobles y la fuente de alimentación USB ofrecen opciones de conectividad flexibles para juegos, películas, llaves inalámbricas y mucho más.

- ✓ Interfaz de hardware: Audio de 3,5mm, HDMI
- ✓ Tipo de montaje: Soporte
- ✓ Marca: ViewSonic
- ✓ Potencia: 10 vatios
- ✓ Brillo: 3500 Lumen



- ✓ Películas y juegos de gran tamaño: colores inmersivos similares al teatro en Full HD (1920 x 1080p) en una pantalla de hasta 300 pulgadas
- ✓ Imágenes brillantes en cualquier entorno: 3500 lúmenes de brillo para proyección en entornos brillantes y oscuros
- ✓ Colores cinematográficos: la exclusiva tecnología SuperColor ofrece una amplia gama de colores para una hermosa producción de imágenes en casi cualquier entorno
- ✓ LATENCIA DE ENTRADA REDUCIDA DE 16 MS: ideal para juegos intensos llenos de acción, este proyector ofrece imágenes suaves sin demora
- ✓ Fácil instalación: zoom óptico de 1.1x y un cambio vertical de lente que ofrece ajustes arriba y abajo para una configuración flexible

**GO BIG EVEN IN SMALL SPACES**

## 2.4 TELON ELECTRICO KENSINGTON NOBO



### DETALLES TÉCNICOS

- ✓ Diagonal: 180,1 cm (70.9")
- ✓ Relación de aspecto: 4:3
- ✓ El tamaño total de la pantalla (Alto x Ancho): 144 x 108 cm
- ✓ Diagonal: 180 cm
- ✓ Color del producto: Blanco

## 2.5 SMART TV LG LED 43" 43U97500 4K



### ESPECIFICACIONES

#### PANTALLA

- ✓ Tamaño de la pantalla: 43 pulgadas
- ✓ Resolución: 4K Ultra HD
- ✓ Tecnología: LED
- ✓ Tipo de Pantalla: Plana
- ✓ Resolución Pantalla (px): 3840 x 2160

#### CONECTIVIDAD

- ✓ Conexión Bluetooth: V 5.0
- ✓ Entradas USB: 1 V2.0
- ✓ Entradas HDMI: 2 HDMI 2.0
- ✓ Entrada Internet: Sí
- ✓ Conexión WiFi: Sí
- ✓ HDR: Sí

#### DIMENSIONES/PESO

- ✓ Peso con base (kg): 8.1
- ✓ Peso sin base (kg): 8
- ✓ Profundidad con base (cm): 21.6
- ✓ Profundidad sin base (cm): 8.5
- ✓ Ancho (cm): 97.3
- ✓ Alto con base (cm): 62.3
- ✓ Alto sin base (cm): 57.2
- ✓ Tamaño diagonal de pantalla en cm: 109.2

---

## 2.6 SERVICIOS CONSIDERADOS

Se considera el montaje y configuración de todo el equipamiento considerado en la presente propuesta comercial, así como también los accesorios correspondientes para su implementación.

Pruebas una vez implementadas con todo el equipamiento.

Se considera retirar y desmontar todos los equipos obsoletos dentro de las dos Salas involucradas.

Se considera el ordenamiento de cableado existente en las áreas de escritorio de las dos Salas.

### 3 PROPUESTA ECONOMICA

#### DETALLE DE PARTIDAS

Equipamiento para Salas de Clases Híbridas					
ITEM	Cantidad	Descripción	Marca	Valor Unitario CLP	Valor Total CLP
1	1	Red enchufes eléctricos (15 centros) Para Sala Japón. Incluye materiales eléctricos	Itelogic		
1.1	15	Caja Chuqui Zh - Legrand 8939404 Legrand	Legrand		
1.2	45	Módulo Enchufe Matix 10a Blanco	Bticino		
1.3	15	Placa Tecnopolímero Blanco Matix Blanco 3 Módulos	Bticino		
1.4	15	Soporte Pvc Matix Negro 3 Módulos	Bticino		
1.5	100	Cable Eco-Revi Libre De Halógenos 2.5 Mm2 H07z1-K 70°C 750v Metro-Blanco	Revi		
1.6	100	Cable Eco-Revi Libre De Halógenos 2.5 Mm2 H07z1-K 70°C 750v Metro-Verde	Revi		
1.7	100	Cable Eco-Revi Libre De Halógenos 2.5 Mm2 H07z1-K 70°C 750v Metro-Rojo	Revi		
1.8	52	Moldura Dlp Blanca 40x16 Con Tabique 30021 X Tira 2 Metros T3002104 Legrand	Legrand	\$ 872.273	\$ 872.273
1.9	18	Tubo Conduit Pvc-20mm	Revi		
1.10	4	Caja Distribución Abs Sin Conos 100x100x50mm Ip55 Libre De Halógenos	Tibox		
1.11	4	Terminal Pvc Para Conduit 20mm	Power Duct		
1.12	12	Abrazadera Tipo Cd Fierro Negra Iec 20-25mm	Power Duct		
1.13	2	Interruptor Magnetotermico Tx3 De 1x10a C 40357504 Legrand	Legrand		
1.14	2	Interruptor Diferencial 2x25a/30ma 41150404 Legrand	Legrand		
1.15	6	Borne Estándar 2,5mm Gris Conexión Resorte 2 Piso Sttb 2,5	Generico		
1.16	1	Ferrul Con Aislación 2.5mm Gris	General Conectors		
1.17	1	Ferretería Varia, Fungibles, Otros	Genérico		
2	2	Repisas de melamina blanca 18 x 183 x 250 para closet de audio	Generico	\$ 47.809	\$ 95.618
3	3	Muebles de escritorio con cajonera	Generico	\$ 282.143	\$ 846.429
4	3	Mueble tipo estante	Generico	\$ 211.905	\$ 635.714
5	1	Sistema de Altavoces z625	Logitech	\$ 128.750	\$ 128.750
6	3	Proyectores (Sala Japón y Amanda Labarca) ViewSonic Projector PX701HDH, 1080p, 3500 lumenes	Viewsonic	\$ 1.121.036	\$ 3.363.109
7	3	Soporte Proyector tipo Jaula	Dinon	\$ 29.707	\$ 89.121
8	1	Telón Eléctrico Kensington Nobo, 1.08 x 1.44 mts	Kensington	\$ 431.679	\$ 431.679

9	1	Red enchufes eléctricos (12 centros) Para Sala Amanda Labarca. Incluye materiales eléctricos	Itelogic		
9.1	12	Caja Chuqui Zh - Legrand 8939404 Legrand	Legrand		
9.2	36	Módulo Enchufe Matix 10a Blanco	Bticino		
9.3	12	Placa Tecnopolímero Blanco Matix Blanco 3 Módulos	Bticino		
9.4	12	Soporte Pvc Matix Negro 3 Módulos	Bticino		
9.5	100	Cable Eco-Revi Libre De Halógenos 2.5 Mm2 H07z1-K 70°C 750v Metro-Blanco	Revi		
9.6	100	Cable Eco-Revi Libre De Halógenos 2.5 Mm2 H07z1-K 70°C 750v Metro-Verde	Revi		
9.7	100	Cable Eco-Revi Libre De Halógenos 2.5 Mm2 H07z1-K 70°C 750v Metro-Rojo	Revi		
9.8	24	Moldura Dlp Blanca 40x16 Con Tabique 30021 X Tira 2 Metros T3002104 Legrand	Legrand		
9.9	4	Tubería Metálica Emt Rigida 20mmx3mts lec	Power Duct		
9.10	12	Abrazadera Tipo Cd Zincada Con Perno lec 20mm	Power Duct		
9.11	9	Terminal Electro galvanizado Para Conduit Emt 20mm lec	Power Duct	\$ 627.010	\$ 627.010
9.12	8	Copla Galvanizada Para Conduit Emt 20mm lec	Power Duct		
9.13	7	Caja Chuqui Universal Galvanizada	Power Duct		
9.14	7	Tapa Rectangular Zincada Ciega	Power Duct		
9.15	5	Conector Tubería Emt A Flexible Metalico 20mm	Power Duct		
9.16	5	Conector Recto lec 20mm	Power Duct		
9.17	1,5	Tubo Flexible Metálico Con Pvc 20mm Gris lec 61386-23 4322	Power Duct		
9.18	2	Interruptor Magnetotermico Tx3 De 1x10a C 40357504 Legrand	Legrand		
9.19	2	Interruptor Diferencial 2x25a/30ma 41150404 Legrand	Legrand		
9.20	6	Borne Estándar 2,5mm Gris Conexión Resorte 2 Piso Sttb 2,5	Generico		
9.21	1	Ferrul Con Aislación 2.5mm Gris	General Conectores		
9.22	1	Ferreteria Varia, Fungibles, Otros	Generico		
10	1	Iluminación Sala Amanda Labarca	Itelogic		
10.1	6	Panel Led 45w 4000k / 1x4 - Sobrepuesto	Geolux		
10.2	1	Riel Energizado Monofásico Blanco 2m	Vtec		
10.3	4	Foco Led A Riel Max Track Blanco 5w 3000k (Para Riel Monofásico)	Vtec		
10.4	1	Luminaria Led Sobrepuesta 24w 5000k / 220vac / Cuadrada - Ip20	Geolux	\$ 797.249	\$ 797.249
10.5	8	Moldura Dlp Blanca 20x10 Sin Tabique X Tira 2 Metros T3080204 Legrand	Legrand		
10.6	6	Dimmer Perilla Orion 220v Para Led 1 Módulo, Blanco /2012903 Schneider Electric	Schneider Electric		
10.7	3	Placa Orion 2 Módulos, Blanco 3012102403 Schneider Electric	Schneider Electric		
10.8	3	Soporte Para Placa Orion - Blanco	Schneider Electric		
10.9	1	Ferreteria Varia, Fungibles, Otros	Generico		
11	3	Cajas tapa de piso para tarima profesor	Power duct	\$ 12.101	\$ 36.303
12	1	LED 43" 43UP7500 4K TV UHD TV Smart TV	LG	\$ 260.988	\$ 260.988
13	1	Soporte a techo para LCD LED 26" A 50"	Generico	\$ 57.763	\$ 57.763
					<b>\$ 8.242.005</b>

**Implementación Proyecto Salas de Clases Híbridas**

ITEM	Cantidad	Descripción	Marca	Valor Unitario USD	Valor Total USD
1	1	Servicio de montaje de Equipos (Se consideran las 2 salas de clases)	ITELOGIC	\$ 3.498.000	\$ 3.498.000
2	1	Gastos generales	ITELOGIC	\$ 748.989	\$ 748.989
					<b>\$ 4.246.989</b>

**RESUMEN**

ITEM	RESUMEN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO	VALOR CLP
1	Equipamiento a instalar (Luminarias, equipamiento eléctrico, proyectores, etc)	\$ 8.242.005
2	Implementación de proyecto	\$ 4.246.989
<b>VALOR TOTAL NETO</b>		<b>\$ 12.488.994</b>
<b>IVA 19%</b>		<b>\$ 2.372.909</b>
<b>VALOR VENTA PROYECTO</b>		<b>\$ 14.861.902</b>

**CONSIDERACIONES:**

- Se considera realizar trabajos de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs en horario hábil.
- Trabajos que involucren ruidos molestos serán coordinados con antelación.
- Se consideran 10 a 12 días de ejecución de los servicios.
- Garantía de 1 año en nuestro trabajo.
- No se considera prevencionista de riesgos en obra.
- Cualquier servicio o requerimiento no declarado en esta propuesta deberá ser cotizado de manera independiente.

**4 CONDICIONES COMERCIALES**

**Forma de Pago** : Orden de Compra.

**Plazo Ejecución** : 10 a 12 días de trabajo.

**Exclusiones** : Cualquier suministro o servicio, no detallado explícitamente en la presente oferta.

**Validez Oferta** : 20 días.

**DATOS EMISIÓN OC:**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ITELOGIC S.A.</b>
<b>RUT:</b>	<b>76.893.839-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Av. Alonso de Córdova #6008 Of. 201</b>
<b>COMUNA:</b>	<b>Las Condes</b>